



Madrid, 14 de septiembre de 2021

**Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, del servicio de asesoría técnica para la realización del II plan de igualdad de Metro de Madrid (Licitación 6012100212)**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:**

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
ADECCO FORMACIÓN, S.A.U.	<p>La condición 6.3. "Documentación a incluir en las carpetas" cita textualmente lo siguiente:</p> <p><i>"3) Declaración responsable de acuerdo con el <b>anexo III Bis del PCP (debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el o la representante de la empresa a la que se recurre para acreditar por otras entidades), en los casos en los que el licitador acredite la Habilitación, Clasificación, Solvencia y/o Adscripción de medios por otras entidades."</b></i></p> <p>El Anexo III Bis presentado por el licitador está incompleto, faltando los <b>"Bloque 1", "Bloque 3" y "Bloque 6"</b>, además el documento deberá ser firmado electrónicamente por la <b>empresa a la que se recurra</b> y será la información que debe aparecer en las <b>"Declaraciones Finales"</b>.</p> <p>El licitador ha indicado en las "Declaraciones finales" sus propios datos y ha sido firmado electrónicamente por ADECCO FORMACIÓN, S.A.U., teniendo que ser firmado electrónicamente por la empresa a la que se recurre, tal como se indica en la condición 6.3.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar el <b>Anexo III Bis del Pliego de Condiciones Particulares</b> (DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACREDITAR CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA Y/O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS POR OTRAS ENTIDADES) <b>debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por la empresa a la que se recurra</b>, según las condiciones recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares.</p>
AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P.	<p>En la Declaración Responsable presentada, conforme al Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), en el "Bloque 7: CAPACIDAD DE OBRAR, CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA, HABILITACIÓN EMPRESARIAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS" a la pregunta si el licitador cumple con los requisitos de <b>capacidad de obrar y representación</b> precisos para participar en la presente licitación, han indicado que "No procede", teniendo</p>

